



RESOLUCION NÚMERO 100.24.5 -097
(6 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN Y PUBLICACIÓN DEL TERMINO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.

El Gerente Hospital San Vicente Ferrer ESE del Municipio de Andalucía, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993, la Resolución No. 100.24.5-084 de julio 21 de 2025 "Por la cual se expide el manual de contratación del Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía empresa social del estado E.S.E., en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en el Hospital San Vicente Ferrer ESE de contratar ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO SEDE DEL HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", por el objeto del contrato y fuente de los recursos se debe realizar CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN según el artículo 10 de la Resolución No. 100.24.5-084 de julio 21 de 2025 "Por la cual se expide el manual de contratación del Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía empresa social del estado E.S.E.
- Que el presupuesto oficial se ha fijado en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTAY OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$165.738.170) MDA LEGAL COLOMBIANA, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250498 del 21 de Julio de 2025.
- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual.
- Que se procedió a elaborar el término de condiciones, siendo publicado en el SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas del 29 de julio al 28 de agosto de 2025, no se recibieron observaciones.
- Que hubo solicitudes de convocatoria limitada exclusivamente a MIPYMES, según acta del 06 de agosto de 2025 por haberse cumplido los requisitos del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 el proceso de selección será limitado a MIPYMES del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.
- Que el Hospital San Vicente Ferrer ESE realizó modificaciones en el término de condiciones.





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 003-2025 de agosto 6 de 2025 mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto es contratar ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO SEDE DEL HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA ACORDE CON LA RESOLUCION No. 1541 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PARAGRAFO: El proceso de selección está limitado a MIPYMES del nivel Municipal. En la presente CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS PGN No. 003-2025 podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, MIPYMES del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del término de condiciones de la presente convocatoria pública en el SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto Administrativo Apertura de la convocatoria publica	El 6 de agosto de 2025 a las 5:30 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Aviso limitación a mipymes	El 6 de agosto de 2025 a las 5:30 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Término de condiciones Definitivo	El 6 de agosto de 2025 a las 5:30 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Visita a la obra (Opcional)	El 8 de agosto de 2025 a las 11:00 a.m.	Gerencia Hospital
Audiencia aclaración y Audiencia de revisión, estimación, tipificación y asignación de riesgos	El 11 de agosto de 2025 a las 9:30 a.m.	Gerencia Hospital
Observaciones término de condiciones	El 12 de agosto de 2025 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Respuesta a los comentarios al término de condiciones	El 14 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Adendas	El 15 de agosto de 2025 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Cierre del plazo para presentar propuestas	El 21 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Apertura de propuestas	El 21 de agosto de 2025 a las 5:10 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.



Evaluación de las propuestas	El 22 al 28 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m.	Gerencia Hospital
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El 29 de agosto de 2025 a las 9:00 a.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Observaciones al informe de evaluación y subsanaciones	El 5 de septiembre de 2025 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Informe final	El 8 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Audiencia de adjudicación	El 9 de septiembre de 2025 a las 10:30 a.m.	Gerencia Hospital
Resolución de adjudicación	El 9 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Firma de contrato	El 10 de setiembre de 2025 a las 10:00 a.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Registro presupuestal	El 10 de setiembre de 2025 a las 11:00 a.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Entrega de garantías según el caso	El 12 de setiembre de 2025 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.
Aprobación de la garantía	El 12 de septiembre de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.

PARÁGRAFO 2: El interesado en adquirir el termino de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II módulo de contratación régimen especial con ofertas.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerencia del Hospital San Vicente Ferrer ESE del Municipio de Andalucía, el seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ADRIANA ECHEVERRY
 Gerente

